Informe del Comité de Evaluación
Contratación Directa Nº 008/10

San Lorenzo, 17 de julio de 2010.

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de evaluación de las ofertas que participan del Llamado en carácter de **Contratación Directa Nº 008/10,** para el **servicio de seguros para vehículos.**

1) MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Esta evaluación se ha efectuado de acuerdo al Art. 56,57,58,59,60,61,y 64 de la **Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la proforma de invitación y el Anexo 1 del Llamado, en la Sección "De los Criterios de calificación Evaluación"** y analizando las Oferta presentada según **Acta de Apertura Nº 015/10.**

El mismo pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia para el proceso.

2. PROCEDIMIENTO

Primero se realiza la verificación de la documentación requerida en la carta de invitación; **Documento Legal, Situación Financiera,** disponibilidad requeridos por el BCP, **Experiencias** la capacidad de de haber suministrado en forma satisfactoria servicios similares y por último se evalúa la propuesta económica entre los oferentes que cumplan todos los requisitos mencionados más arriba según cuadro:

Item	DOCUMENTOS EXIGIDOS	Aseguradora Yacyreta S.A.	Aseguradora Paraguaya S.A.	Aseguradora Del Este.
1	*Anexo 2*	C	C	C
2	*Copia simple de Cedula de identidad*	C	C	C
3	*Copia simple de RUC*	C	C	C
4	*Certificado de cumplimiento tributario*	C	C	C
5	*Copia simple de la patente municipal*	C	C	C
6	*Copia Simple de los Estatutos y sus modificaciones(en caso de ser persona juridica)*	C	C	C
7	*Copia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda*	C	C	C
8	*Certificado de inscripción en el Ministerio de Justicia y trabajo*	C	C	C
9	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inciso W, ambos de la Ley 2051/03*	C	C	C
10	*Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), El código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia*	C	C	C
Item 2	**SITUACIÓN FINANCIERA**			
2.1	***Disponibilidad Requerida del BCP***			

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES · Unidad Operativa de Contrataciones · VITAM IMPENDERE VERO · REPUBLICA DEL PARAGUAY

2.1.1	*Margen minima de Solvencia: 1,5*	C	C	C
Item 3	**EXPERIENCIA**			
3.1	*Constancia de satisfacción de clientes mimimo. Dos (2).*	C	C	C
3,2	*Copia de Contrato con entes publicos*	C	C	C

3. EVALUACION GENERAL DE LAS OFERTAS:

Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las evaluaciones de cada propuesta indicados más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

EMPRESAS	Documentos Legales	Situación Financiera	Experiencia	Propuesta Económica
Aseguradora Yacyreta S.A.	C	C	C	14.800.000
Aseguradora Paraguaya S.A	C	C	C	8.900.000
Aseguradora del Este S.A	C	C	C	12.000.000

4) CONCLUSIONES:

Tras la Evaluación General de las Ofertas y observando los requisitos establecidos en la Carta de invitación y su Anexo 1 del Llamado, como también la Legislación vigente y, visto las evaluaciones correspondientes en cada propuesta, tras lo cual se concluye recomendar cuanto sigue:

SUGERIR LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 008/10 PARA EL SERVICIO DE SEGURO DE VEHICULOS. A LA EMPRESA **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** POR UN MONTO EN GS. 8.900.000 (GUARANÍES OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL) POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE Y SER LA MAS ECONOMICA.

Es nuestro informe

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Lic. Víctor H. Galeano Olivera
Director Administrativo Financiero

Econ. Oscar Flor Pérez
Responsable de la U.O.C.

C.P. Liz Victoria Lopez
Asistente de la U.O.C.

Abog. María I. Campuzano
Asesora Jurídica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES · Unidad Operativa de Contrataciones · VITAM IMPENDERE VERO · REPUBLICA DEL PARAGUAY